

## **ANEXO II. MEMORIA DEL PROYECTO**

1. Nombre de la entidad.
2. Línea a la que se presenta la solicitud:
  - 1. Subvenciones para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación.
  - 2. Subvenciones para el apoyo a las personas LGTBI y sus familiares.
3. Tipo de proyecto:
  - 1.1. Proyectos de fomento de la igualdad de trato y prevención de la discriminación hacia los colectivos más susceptibles de sufrirla por alguno de los siguientes motivos: nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, pobreza o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - 1.2. Proyectos de información y formación a profesionales de diferentes ámbitos en materia de igualdad de trato y no discriminación.
  - 1.3. Proyectos de atención a víctimas de discriminación y/o delitos de odio que incluyan acciones de información, asesoramiento y acompañamiento.
  - 1.4. Proyectos de investigación y elaboración de informes, guías y materiales didácticos.
  - 2.1. Proyectos de sensibilización y concienciación dirigidos a la sociedad aragonesa, con el objetivo de fomentar el conocimiento de la diversidad y reducir la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género. del colectivo LGTBI y sus familiares.
  - 2.2. Proyectos de formación a profesionales del ámbito público y privado, sobre la diversidad afectivo-sexual y familiar, que incluyan protocolos de detección y actuación ante situaciones de discriminación.



- 2.3. Proyectos destinados a generar espacios de apoyo, asesoramiento y empoderamiento a las personas LGTBI, y sus familias, con especial atención a las familias con menores trans a su cargo.
  - 2.4. Proyectos destinados a la celebración de encuentros, jornadas y días internacionales significativos para los colectivos LGTBI.
  - 2.5. Proyectos de recuperación y dignificación de la memoria histórica LGTBI de Aragón con el objetivo de la generación de materiales, espacios o propuestas artísticas y culturales para la divulgación y conocimiento de los hechos, datos o sucesos acaecidos en la historia de la represión y movilización del colectivo LGTBI de Aragón.
  - 2.6. Proyectos de atención a víctimas de discriminación y/o delitos de odio que incluyan acciones de información, asesoramiento y acompañamiento
  - 2.7. Proyectos de investigación y elaboración de informes, guías y materiales didácticos en materia LGTBI.
4. Nombre del proyecto.
  5. Breve descripción del proyecto y justificación. Máximo 300 palabras
  6. Contenido técnico:
    - a. Objetivos
    - b. Actividades y metodología
    - c. Temporalización
    - d. Indicadores de evaluación
    - e. Personal adscrito al proyecto
    - f. Medios técnicos
  7. Beneficio social:
    - a. Número de personas beneficiarias



- b. Optimización de los recursos buscando colaboraciones y sinergias
  - c. Impacto del proyecto
8. Ámbito territorial en el que se desarrolla el proyecto.

Por territorio:

- Municipal:
- Provincia/s:
- Aragón:

Por población:

- Municipios de menos de 5000 habitantes
  - Municipios entre 5000 y 10000
  - Municipios de entre 10.000 y 60.000
9. Innovación social.
10. Fomento de la igualdad. Adjuntar planes de igualdad si se tienen.
11. Presupuesto.

Firmada electrónicamente por quien ostente la representación legal de la entidad.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y FAMILIAS. La finalidad de este tratamiento es: Gestión de subvenciones dirigidas a entidades sociales sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de promoción de la igualdad de trato, no discriminación y diversidad afectivo sexual, en la Comunidad Autónoma de Aragón. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=922](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=922)